Desarrollo

MUNICIPIO DE VENADILLO
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NIT. 800.100.144-3
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ALCALDIA DE Venadillo

Venadillo 6 de mayo de 2024.

Corporación Autónoma Regional del Tolima Nit 800.784.056-7
Recibido
Fecha:
06/05/2024 02:45:44 PM
Numero Radicado:
2313
CORRESPONDENCIA
Corporación Autónoma Regional del Tolima
CORTOLIMA

INGENIERO
DAINOBER ESTEBAN TRUJILLO
Subdirector de desarrollo ambiental sostenible
INGENIERA
INES CAROLINA ZEQUEIRA PEREZ
Profesional – supervisora convenio 0574 de 2023.

Asunto: Entrega Documentación
Ref. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0574 DEL 20 DE JUNIO DE 2023

Respetados Señores,

Por medio de la presente me permito remitir a ustedes la siguiente documentación, con el fin de que realicen la revisión y aprobación correspondiente:

- Carta de Solicitud de Suspensión y Prorroga del Convenio Por parte del Municipio a Cortolima
- Solicitud por parte del Interventor al Municipio de Venadillo Suspensión y Prorroga Contrato de Obra 138 de 2023 y Contrato de Interventoría 154 de 2023
- Solicitud por parte del Contratista al Interventor de suspensión y Prorroga Contrato No. 138 de 2023.
- Acta de Suspensión Dos (2) Obra e Interventoría

Quedo atento a sus comentarios,

Cordialmente.

JORGE ELIECER SIERRA ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Públicas.
Supervisor- contrato No. 138 y154 de 2023.

CONSORCIO VENADILLO
NIT. 901.759.173-2

Ibagué, 26 de Abril de 2024.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VENADILLO
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Atn. Jorge Eliecer Sierra Alarcón - Supervisor
Ciudad

Asunto: Solicitud Suspensión No.2 y Prorroga Contrato de Obra. No. 138

Ref. Contrato No. 138 de 2023 Objeto Contratar El Saneamiento Básico Para La Implementación De Un Sistema De Tratamiento De Aguas Residuales Con Pozos Sépticos En Las Cuencas Hidrográficas De La Zona Rural Del Municipio De Venadillo Tolima En El Marco Del Convenio No.0574 Del 2023 Suscrito Entre La Corporación Autónoma Regional Del Tolima Cortolima Y El Municipio De Venadillo Tolima

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que el dia 26 de abril del presente año se recibió oficio por parte del Señor Oscar Tobías Lozano Perdomo Representante legal del CONSORCIO SANITARIO 2023 en su calidad de Contratista, donde solicita la suspensión No.2 de obra del Contrato de Obra No. 138 de 2023, a partir del día 27 de abril del presente año por 15 días calendarios y también solicita prorroga por tres meses por las siguientes razones:

1. Suspender la obra a partir del 27 de abril del 2024, durante 15 días calendario, ya que en los últimos días las lluvias han ocasionado que las vías se pongan intransitables por los taponamientos y derrumbes que se han presentado durante los últimos días, afectando tramos

viales importantes donde se encuentran las obras que se esta ejecutando en la actualidad.

2. Prorrogar el Contrato de Obra ya que, a la fecha de ejecución, el cronograma presenta un atraso y se requiere de 3 meses mas para poder dar cumplimiento al objeto del contrato, puesto que durante la ejecución se han presentado obstáculos como la entrega tardía de materiales por parte de proveedores al contratista, factores ambientales como la lluvia, el acceso a las veredas imposibilitando la entrega de materiales y el orden público.

Como Interventoría y en aras de cumplir con la función de ejercer vigilancia y control de los recursos y cumplimiento del contrato en mención, es importante dar validez a las justificaciones presentadas por el contratista, y ya verificadas las razones anteriormente expuestas por las visitas realizadas, se demuestra el compromiso y la calidad de las actividades que se están ejecutando.

Por lo que se hace necesario realizar las actas de suspensión y prorroga correspondientes a cada contrato de obra e interventoría. Todo esto con el fin de se pueda avanzar y terminar de manera satisfactoria el proyecto que beneficia a la comunidad Venadilluna.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Ing. **ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ**
Representante Legal
CONSORCIO VENADILLO
NIT. 901.759.173-2
INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE VENADILLO
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NIT. 800.100.144-3
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ALCALDIA DE Venadillo

Venadillo 3 de mayo de 2024.

INGENIERO
DAINOBER ESTEBAN TRUJILLO
Subdirector de desarrollo ambiental sostenible
INGENIERA
INES CAROLINA ZEQUEIRA PEREZ
Profesional – supervisora convenio 0574 de 2023.

Asunto: Solicitud de suspensión y prórroga del convenio.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta el proceso de ejecución del convenio 0574 de 2023 que tiene como objeto: ANUAR ESFUERZOS PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON POZOS SÉPTICOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA.

Que este convenio tiene la finalidad de contratar el saneamiento básico para la implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales con pozos sépticos en las cuencas hidrográficas de la zona rural del municipio de Venadillo Tolima en el marco del convenio No. 0574 del 2023 suscrito entre LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA" además de contratar la interventoría administrativa, técnica, financiera y ambiental al contrato de obra.

Sumado a lo anterior, el 24 de abril de 2024 el representante legal del consorcio sanitario 2023 "OSCAR TOBIAS LOZANO PERDOMO" solicita a la interventoría del contrato No. 138 de 2023 la suspensión del contrato de obra aludiendo inconvenientes por lluvias en los tramos viales: Malabar – Agrado Buena Vista, Venadillo – Puerto Boy, Palmar Betulia- Palmar Esperanza, entre otros haciendo imposible la entrega de materiales a las veredas mencionadas.

A su vez en el mismo documento solicitan una prórroga de tres (3) meses, debido a que la obra ha presentado inconvenientes en el desarrollo de sus actividades como en la entrega de materiales por parte de los proveedores por factores ambientales e incluso de orden público, por lo cual, se han visto afectados en la ejecución del cronograma inicial y de esta manera dar cumplimiento a cabalidad con el objeto contratado.

Que el 26 de abril de 2024 la interventoría del contrato de obra No. 138 de 2023 solicita la suspensión No. 2 del contrato de obra No. 138 de 2023, esta suspensión seria a partir del 27 de abril del presente año por quince (15) días calendario teniendo en cuenta los inconvenientes presentados

en las vías, por las lluvias, el paso de maquinaria por parte de la alcaldía e incluso por situaciones de orden público, además en este documento solicita que se prorrogue el contrato de obra ya que a la fecha de ejecución el cronograma presenta un atraso y se requiere de tres (3) meses para poder dar cumplimiento al objeto del contrato, puesto que durante la ejecución se han presentados los obstáculos anteriormente expuestos.

Que en el mismo documento del 26 de abril del 2024 la interventoría da validez a las justificaciones presentadas por el contratista y ya verificadas las razones anteriormente expuestas por las visitas realizada por la interventoría, por lo que solicita a la alcaldía de Venadillo y al supervisor del contrato de obra No. 138 de 2023 realizar las actas de suspensión y prorroga correspondientes a cada uno de los contratos de obra e interventoría, con el fin de que se pueda avanzar y terminar de manera satisfactoria el proyecto que beneficia a la comunidad.

Que el 27 de abril de 2024, el municipio de Venadillo en cabeza del secretario de planeación procede a suspender temporalmente la ejecución del contrato de obra No.138 de 2023 que tiene como objeto: "CONTRATAR EL SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON POZOS SÉPTICOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO.0574 DEL 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($1.644.443.681,70) M/CTE..", hasta que no se superen los motivos que generaron dicha suspensión.

Que el 27 de abril de 2024, el municipio de Venadillo en cabeza del secretario de planeación procede a suspender temporalmente la ejecución del contrato de interventoría No. 154 de 2023 que tiene como objeto: "CONTRATO DE INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO EL SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON POZOS SÉPTICOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO.0574 DEL 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA.". por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 115.116.416,43) M/CTE. IVA INCLUIDO.

Con lo anteriormente expuesto, cordialmente me permito solicitar por parte de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA lo siguiente:

1. Suspender el convenio interadministrativo 0574 de 2023, toda vez que el mismo se encuentra enlazado al contrato de obra No. 138 de 2023 y al contrato de interventoría No. 154 de 2023 y estos han presentado inconvenientes y retrasos relacionados con el transporte de materiales por el mal estado de las vías y las constantes lluvias de las últimas semanas además la situación de orden público que se presenta en el municipio.
2. Prorrogar el convenio interadministrativo 0574 de 2023, por un término de tres (3), debido al retraso presentado en el cronograma inicial para la ejecución de la obra.

Cordialmente.

JORGE ELIECER SIERRA ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Públicas.
Supervisor- contrato No. 138 y154 de 2023.

CONSORCIO SANITARIO 2023

Ibagué, 24 de Abril de 2024.

Señores
CONSORCIO VENADILLO
Interventoría Contrato No. 138 de 2023
Atn. Ing. Arnulfo Arias
Ciudad

Ref. Contrato No. 138 de 2023
Asunto: Solicitud Suspensión contrato de Obra.

Respetados Señores,

Por medio de la presente me permito solicitar suspensión del contrato de obra de la referencia, durante 15 días calendario a partir del 27 de Abril de 2024, teniendo en cuenta que en los últimos días, las lluvias se han intensificado ocasionado que las vías terciarias se vuelvan intransitables, afectando el acceso a Tramos viales tales como: Malabar – Agrado Buena Vista, Venadillo - Puerto Boy, Betulia - Palmar Esperanza, haciendo imposible la entrega de materiales a dichas veredas dónde tenemos algunos beneficiarios y frentes ejecución de obra.

A su vez solicitamos una prorroga de tres (3) meses, ya que por diferentes imprevistos que se han presentado durante el desarrollo de las actividades de la obra, como retraso en la entrega de materiales por parte de proveedores, factores ambientales y hasta de orden público, nos hemos visto afectados en el cronograma inicial, por lo que es necesario el tiempo solicitado para dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato.

Agradezco de su atención y colaboración.

Cordialmente,

OSCAR TOBIAS LOZANO PERDOMO
C.C.No. 14.397.931 de Ibagué - Tolima
Representante Legal Consorcio Sanitario 2023

MZ 11 CASA 8 ETAPA 2 VILLACAFE IBAGUE – TOLIMA TEL: 3123508628
Correo electrónico: wisfergu06@hotmail.com

MUNICIPIO DE VENADILLO
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NIT. 800.100.144-3
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ALCALDIA DE Venadillo

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	**ACTA DE SUPENSION No 02 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA**	**No. 154 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023**	**FECHA: 27 de Abril de 2024**
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE :	CONSORCIO VENADILLO		
REPRESENTANTE LEGAL:	ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ		
C.C	1.110.443.738 de Ibagué (Tolima)		
DIRECCIÓN:	Carrera 7 No. 9-43 Ofic 401 Edif S.T.I		
CIUDAD:	Ibagué - Tolima		
CELULAR:	3017940140		Fax Correo: ingearias27@hotmail.com
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
NIT 901.7 59.173-2	CONTRIBUYENTE NO RESPONSABLE DE IVA		**FECHA RUT** 2022-11-01
DEPENDENCIA QUE ORDENA EL GASTO:	**ALCALDE MUNICIPAL**		
VALOR	CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 115.116.416,43) MCTE. IVA INCLUIDO		
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO EL SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON POZOS SÉPTICOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO.0574 DEL 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA.		

MUNICIPIO DE VENADILLO
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NIT. 800.100.144-3
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ALCALDIA DE Venadillo

En venadillo siendo a la 8:00 am a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2024 se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, El Secretario de Planeación y Obras Públicas, el Ingeniero **JORGE ELIECER SIERRA ALARCÓN** en calidad de **SUPERVISOR**; y el Ingeniero **ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.443.738 de Ibagué (Tolima), Representante Legal del **CONSORCIO VENADILLO**, NIT: 901.759.173-2 en calidad de contratista, hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSION No.02**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

a) Que se suscribió el Contrato No. 154 de fecha 04 de octubre de 2023, el cual tiene por objeto: "CONTRATO DE INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO EL SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON POZOS SÉPTICOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO.0574 DEL 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA.". por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 115.116.416,43) M/CTE. IVA INCLUIDO

b) Que según comunicación recibida por parte del contratista de la obra el CONSORCIO SANITARIO 2023, quien está ejecutando el contrato No. 138 de 2023, el cual hace parte integral la interventoría, donde solicita suspender las actividades del contrato de obra debido a que, En los últimos días las lluvias se han intensificado ocasionado derrumbes y taponamientos en los tramos viales Malabar – Agrado Buena Vista, Venadillo - Puerto Boy, Betulia - Palmar Esperanza, impidiendo el paso y el acceso a los diferentes puntos donde se está ejecutando la obra.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en consideración que se suspenden actividades del contrato del cual se deriva la interventoría, solicito suspender el contrato de interventoría No. 154 de 2023 a partir del día de hoy 27 de abril de 202, por el tiempo solicitado, mientras se superen los inconvenientes que generaron dicha suspensión.

c) Que, conforme a lo expuesto anteriormente, el Secretario de Planeación y Obras Públicas, el Ingeniero **JORGE ELIECER SIERRA ALARCON**, como el supervisor del contrato, acepta y tienen por justificado la solicitud de suspensión realizada por el contratista, con el fin de suspender el contrato No. 154 de 2023.

MUNICIPIO DE VENADILLO
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NIT. 800.100.144-3
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ALCALDIA DE Venadillo

En mérito de lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del contrato No. 154 de fecha 04 de octubre de 2023, hasta que no se superen los motivos que generaron dicha suspensión.

SEGUNDO: El contratista manifiesta libre y espontáneamente en razón de esta suspensión a renunciar a cualquier reclamo judicial o extrajudicial de mayores costos generados por: lucro cesante y /o daño emergente; desequilibrio económico por disponibilidad de personal.

PARAGRAFO: La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

TERCERO: El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantías que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora.

CUARTO: Los demás términos y condiciones del contrato No.154 de fecha 04 de octubre de 2023.

Para constancia se firma por las partes en el Municipio de Venadillo, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2024.

POR EL MUNICIPIO,

JORGE ELIECER SIERRA ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ
C.C 1.110.443.738 de Ibagué (Tolima)
R.L. CONSORCIO VENADILLO
NIT: 901.759.173-2

MUNICIPIO DE VENADILLO
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NIT. 800.100.144-3
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ALCALDIA DE Venadillo

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	**ACTA DE SUPENSION No 02 DEL CONTRATO DE OBRA**	**No. 138 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023**	**FECHA: 27 de Abril de 2024**
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE :	CONSORCIO SANITARIO 2023		
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR TOBIAS LOZANO PERDOMO		
C.C	14.397.931 de Ibagué (Tolima)		
DIRECCIÓN:	MZ 11 Casa 8 Etapa 2 Barrio Villacafe		
CIUDAD:	Ibagué - Tolima		
CELULAR:	3123508628	Fax : NO	Correo: wisfergu06@hotmail.com
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
NIT 901.746.979-5	CONTRIBUYENTE NO RESPONSABLE DE IVA		**FECHA RUT** 2023-08-28
DEPENDENCIA QUE ORDENA EL GASTO:		**ALCALDE MUNICIPAL**	
VALOR	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($1.644.443.681,70) M/CTE.		
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS A QUE HAYA LUGAR.		
OBJETO	"CONTRATAR EL SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON POZOS SÉPTICOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO.0574 DEL 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA."		

En venadillo siendo a la 8:00 am a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2024 se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, El Secretario de Planeación y Obras Publicas, el Ingeniero **JORGE ELIECER SIERRA ALARCÓN** en calidad de **SUPERVISOR**; por la otra **OSCAR TOBIAS LOZANO PERDOMO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.397.931 de Ibagué (Tolima), en su calidad de Representante legal de **CONSORCIO SANITARIO 2023,** NIT: 901.746.979-5, en calidad de contratista, y el Ingeniero **ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.443.738 de

Ibagué (Tol), Representante Legal del **CONSORCIO VENADILLO**, NIT: 901.759.173-2, en su calidad de Interventor, hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSION No.02**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

a) Que se suscribió el Contrato No.138 de fecha 29 de agosto de 2023, el cual tiene por objeto: "CONTRATAR EL SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON POZOS SÉPTICOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO.0574 DEL 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA". por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($1.644.443.681,70) M/CTE.

b) Que el plazo de ejecución del contrato inició el día cinco (05) de octubre de 2023.

c) Que se suscribió acta de suspensión No. 1 el 23 de Diciembre del 2023 y Reinicio de 31 de enero de 2024.

d) Que mediante oficio del 26 de abril de 2024 remitido por parte del interventor de la obra al supervisor del contrato solicita se suspenda el contrato de obra No. 138 de 2023 previo a las siguientes justificaciones:

- Suspender la obra a partir del 27 de abril del 2024, durante 15 días calendario, teniendo en cuenta que en los últimos días, las lluvias se han intensificado ocasionado que las vías terciarias se vuelvan intransitables, afectando el acceso a Tramos viales tales como: Malabar – Agrado Buena Vista, Venadillo - Puerto Boy, Betulia - Palmar Esperanza, donde se han presentado derrumbes y taponamientos viales, haciendo imposible la entrega de materiales a dichas veredas dónde tenemos algunos beneficiarios y frentes ejecución de obra.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario suspender actividades del contrato de obra No. 138 de 2023 a partir del día de hoy 27 de abril de 2024, por el tiempo solicitado.

e) Que, conforme a lo expuesto anteriormente, el Secretario de Planeación y Obras Públicas, el Ingeniero **JORGE ELIECER SIERRA ALARCON,** como el supervisor del contrato, acepta y tienen por justificado la solicitud de suspensión realizada por el contratista, con el fin de suspender el contrato No. 138 de 2023.

En mérito de lo anterior,

MUNICIPIO DE VENADILLO
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NIT. 800.100.144-3
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ALCALDIA DE Venadillo

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del contrato No. 138 de fecha 29 de agosto de 2023, durante 15 días calendario, tiempo que se requiere para la recuperación de las vias y en espera de la disminución de las lluvias y que no se ocasionen más taponamientos en los tramos viales de acceso donde se está ejecutando la obra.

SEGUNDO: El contratista manifiesta libre y espontáneamente en razón de esta suspensión a renunciar a cualquier reclamo judicial o extrajudicial de mayores costos generados por: lucro cesante y /o daño emergente; desequilibrio económico por disponibilidad de personal.

PARAGRAFO: La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

TERCERO: El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantías que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora.

CUARTO: Los demás términos y condiciones del contrato No.138 de fecha 29 de agosto de 2023.

Para constancia se firma por las partes en el Municipio de Venadillo, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2024.

POR EL MUNICIPIO,

JORGE ELIECER SIERRA ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

OSCAR TOBIAS LOZANO PERDOMO
C.C No. 14.397.931 de Ibagué (Tolima)
R.L.CONSORCIO SANITARIO 2023
NIT: 901.746.979-5

POR LA INTERVENTORIA,

ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ
C.C 1.110.443.738 de Ibagué (Tolima)
R.L. CONSORCIO VENADILLO
NIT: 901.759.173-2